



Municipio de Río Grande



Río Grande, 17 de Marzo de 2.014.

Visto:

El Expediente N° 020/2014.

La Resolución TCM N° 060/2014

ORIGINAL

Considerando:

Que, por Nota N° 0028/2014, Letra (T.C.M.R.G.-S.P.), emitida por Secretaría Privada de Vocales, se solicita el pago de Factura N° 050224368090610086000120140227, por un monto de \$ 813,95 (Pesos Ochocientos Trece con 95/100), a favor de Telefónica de Argentina S.A., por el servicio de telefonía del edificio ubicado en Espora N° 523.

Que dicha solicitud, se encuentra debidamente autorizada.

Que por Resolución N° 060/2014 subroga el Fiscal Auditor Luis Arrieta como Vocal a partir del día 13 de Marzo hasta el día 21 de Marzo de conformidad con lo establecido por la Resolución TCM N° 107/2011, Anexo 1, art. 2, asumiendo todas las facultades previstas en el art. 16 de la resolución citada anteriormente, por ausentarse el vocal contador Miguel Ángel Vázquez,

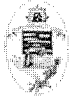
Que los suscriptos están facultados para el dictado de la presente de acuerdo a la Ley de Contabilidad Territorial N° 6/71 – Art. 26° - Inc 2° (Decreto Reglamentario N° 292/72), Carta Orgánica Municipal Artículos 124° y 131° y Decreto Municipal 349/10 modificado por Decreto Municipal N° 034/2014.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago de Factura N° 050224368090610086000120140227, por un monto de \$ 813,95 (Pesos Ochocientos Trece con 95/100), a favor de Telefónica de Argentina S.A., en un todo de acuerdo a lo indicado en el considerando.



Municipio de Río Grande



ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto de referencia, a la partida presupuestaria 03.01.04.00 por la suma de \$ 813,95 (Pesos Ochocientos Trece con 95/100), del Ejercicio Presupuestario vigente de este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCION T.C.M. N° 065/2014

Contador Luis Arrieta
Vocal Subrogante
Tribunal de Cuentas Municipal

Dra. Muciaccio Maria Rosa
Presidencia
Tribunal de Cuentas Municipal